

PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V.

PODER

La Compañía PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V. adelante llamada “la Compañía”, por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a SANTIAGO MARTIN ESPINOSA ESPINOSA, como Apoderado Especial de la Compañía (en adelante “Apoderado Especial”), con poder amplio y suficiente para realizar en nombre y representación de la Compañía todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de Mayo del 2009 (la “Ley”). El Apoderado Especial podrá:

1. Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, en relación con su calidad de accionista de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA.
2. Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Socios, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de Industrias del Tabaco, Alimentos y Bebidas S.A. ITABSA.
3. La Compañía podrá ejercer las facultadas contenidas en este poder por sí mismas, sin que por tal motivo se entienda que el poder ha sido revocado. La ausencia temporal o definitiva del Apoderado Especial de Ecuador no dará por terminada la delegación del poder que hubiere otorgado la Compañía de conformidad con este instrumento.

Este poder podrá terminar por voluntad de la Compañía o por renuncia del Apoderado Especial, y en los demás casos previstos en la Ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

Fecha: Diciembre 4 , 2014

PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V.



A.A. de Jongh-Manouilova
Managing Director

Philip Morris Investments B.V.
Marconilaan 20,
4622 RD Bergen op Zoom
The Netherlands

Handelsregister: 33137330
Telefoon : (+31) (0)164-295000
Telefax : (+31) (0)164-294404

Gezien voor de legalisatie van de handtekening van
Seen for legalization of the signature of
Vu pour légalisation de la signature de
Es wird hiermit beglaubigt dass die Unterschrift van
Viste par la Legalización de la Firma de

a. a. de Jongh. Manowilava

door mij, notaris, op vandaag
by me, civil-law notary, on this day of
par moi-même, notaire, aujourd'hui le
von dem unterzeichneten Notar anerkannt is, heute der
por mi, Notario Publico, hoy el

mr. P.J.J.M. de Lepper

5-12-2014



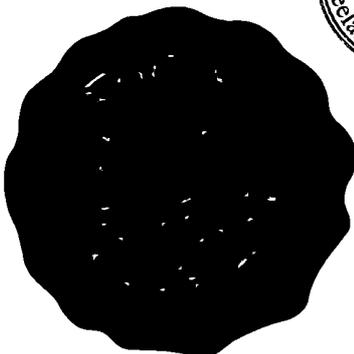
APOSTILLE

1. (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. P.I.J.M. de Lepper
3. acting in the capacity of civil law notary
4. bears the seal/stamp of
Mr. P.I.J.M. de Lepper
Notaris te Bergen op Zoom

Certified

5. in BREDA
6. 05-12-2014
7. by the court registrar
8. no: 4062/2014
9. Seal/stamp:
10. signature:

M.D.M. van Agtmaal



Gezien voor de legalisatie van de
handtekening van Seen for legalization of
the signature of Vu pour legalisation de la
signature de Es wird hiermit beglaubigt
dass die Unterschrift van Viste par la

Legalización de la Firma de

door mij, notaris, op vandaag
by me, civil-law notary, on this day of
par moi-même, notaire, aujourd'hui le
von dem unterzeichneten Nolar anerkannt
is, heute der
Por mí, Notario Público de leyes civiles, en
este día de



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre. 1961)

1. PAÍSES BAJOS

Este documento público

2. fue firmado por P.I.J.M. de Lepper
3. que actúa en su capacidad de Notario Público de leyes civiles
4. y tiene el sello / timbre de Mr. P.I.J.M. de Lepper Notaris te Bergen op Zoom

Certificado

5. en BREDA 6. 05-12-2014
7. por el registrador de la Corte.
8. Número: 4055/2014
9. Sello / timbre: 10. Firma:
[Firma]

Por medio del presente, certifico que, a mi leal saber y entender, esta es una traducción fiel del documento en inglés presentado ante mí. Las partes en alemán, neerlandés y francés no fueron traducidas porque aparentemente son traducciones textuales del texto en inglés.

Ing. Patricia Fierro Carrion
C. C. 1706530175

*Miembro número 003 de la Asoc. de Traductores e Intérpretes del Ecuador, Atiec
Traductora Certificada por la American Translators Association*



PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V.

CERTIFICADO

Señor Superintendente de Compañías de la República del Ecuador:

A.A. de Jongh-Manouilova en calidad de Director de Philip Morris Investments B.V. para dar cumplimiento a la disposición incorporada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 6, publicada en Registro Oficial No. 542 de 26 de Septiembre del 2011 por medio de la presente certificamos que:

a) Philip Morris Investments B.V. tiene capitales representados únicamente por acciones, participaciones o partes sociales nominativas, es decir, expedidas o emitidas a favor o a nombre de sus socios, miembros o accionistas, y de ninguna manera al portador.

b) El único accionista de Philip Morris Investments B.V. es: Philip Morris Holland Holdings B.V., compañía de nacionalidad Holandesa, con domicilio legal en Marconilaan 20, RD Bergen op Zoom, Holanda.

4 de diciembre de 2014



A.A. de Jongh-Manouilova
Managing Director

Philip Morris Investments B.V.
Marconilaan 20,
4622 RD Bergen op Zoom
The Netherlands

Handelsregister: 33137330
Telefoon : (+31) (0)164-295000
Telefax : (+31) (0)164-294404

Gezien voor de legalisatie van de handtekening van
Seen for legalization of the signature of
Vu pour légalisation de la signature de
Es wird hiermit beglaubigt dass die Unterschrift van
Viste par la Legalización de la Firma de

door mij, notaris, op vandaag
by me, civil-law notary, on this day of
par moi-même, notaire, aujourd'hui le
von dem unterzeichneten Notar anerkannt is, heute der
por mi, Notario Publico, hoy el

a.a. de Jongh. manouilova

mr. P.I.J.M. de Lepper

5-12-2014



APOSTILLE

1. (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. P.I.J.M. de Lepper
3. acting in the capacity of civil law notary
4. bears the seal/stamp of
Mr. P.I.J.M. de Lepper
Notaris te Bergen op Zoom

Certified

5. in BREDA
6. 05-12-2014
7. by the court registrar
8. no: 4057/2014
9. Seal/stamp:
10. signature:

M.D.M. van Agtmaal

